



COMISIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA  
Novena Sesión Ordinaria, correspondiente al año 2013

Minuta

En México, Distrito Federal, siendo las doce horas con treinta y cuatro minutos del seis de septiembre de dos mil trece, en las oficinas del Instituto Electoral del Distrito Federal (Instituto), ubicadas en la calle Huizaches número 25, Colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, de conformidad con los artículos 37, párrafos primero y tercero, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código); y 40, fracciones I y II, del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal (Reglamento), se reunieron quienes a continuación se enlistan.

Nombre	Cargo
C. Mariana Calderón Aramburu	Consejera Electoral Presidenta de la Comisión (Presidenta de la Comisión) de Capacitación Electoral y Educación Cívica del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal (Comisión)
C. Noemí Luján Ponce	Consejera Electoral Integrante de la Comisión
C. Martha Laura Almaraz Domínguez	Consejera Electoral Integrante de la Comisión
C. Rigoberto Ávila Ordoñez	Representante propietario del Partido de la Revolución Democrática
C. Herandeny Sánchez Saucedo	Representante propietaria del Partido Nueva Alianza
C. Raúl Ricardo Zúñiga Silva	Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica (Director Ejecutivo) y Secretario Técnico de la Comisión (Secretario Técnico)

El Secretario Técnico pasó lista de asistencia a los integrantes de la misma, verificó y declaró la existencia del quórum, de conformidad con lo previsto en los artículos 40 fracción I, 45 fracciones IV y V, y 56, del Reglamento.

En consecuencia, la Presidenta de la Comisión, conforme a lo señalado en el artículo 55 del Reglamento declaró el inicio de la Novena Sesión Ordinaria de la Comisión.

A instrucción de la Presidenta de la Comisión, el Secretario Técnico dio lectura al proyecto de Orden del Día, mismo que se sometió a la consideración de sus integrantes, en los términos siguientes:

1. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de minuta correspondiente a la Octava Sesión Ordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, correspondiente al año 2013, celebrada el 15 de agosto del mismo año, que presenta el Secretario Técnico de la Comisión, de conformidad con lo establecido por el artículo 45, fracción XII, del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal.
2. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del documento denominado "Programa anual de trabajo y calendario de sesiones 2014 de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica", que presenta la Consejera Electoral Presidenta de la propia Comisión, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 41, párrafo primero, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal.
3. Análisis, discusión y, en su caso, opinión del documento denominado "Anteproyecto de Programa de Capacitación Electoral 2014", que presenta el Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica, de conformidad con lo señalado en los artículos 75, fracción I, y 64 fracción I, inciso h), del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal.
4. Análisis, discusión y, en su caso, opinión del documento denominado "Anteproyecto de Programa de Educación Cívica 2014", que presenta el Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica, de conformidad con lo señalado en los artículos 75, fracción I, y 64 fracción I, inciso i), del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal.
5. Análisis, discusión y, en su caso, opinión del documento denominado "Anteproyecto de Programa Editorial 2014", que presenta el Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica, de conformidad

con el Acuerdo CCEyEC.3ª.Ord.3.2.03.2012 de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

La Presidenta de la Comisión instruyó al Secretario Técnico tener por incorporado como sexto punto del orden del día el relativo a Asuntos Generales, de conformidad con lo establecido en el artículo 48, fracción II, del Reglamento.

El Secretario Técnico informó que se recibieron observaciones al proyecto de orden del día por parte de las oficinas de la Consejera Presidente del Consejo General, de la Consejera Electoral Martha Laura Almaraz Domínguez, del representante del Partido Revolucionario Institucional, así como de la representante del Partido Nueva Alianza.

Las Consejeras Electorales integrantes de la Comisión, aprobaron por unanimidad de votos el Orden del Día, con las observaciones indicadas, por lo que se procedió a su desahogo, en los términos siguientes:

**Punto 1. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de minuta correspondiente a la Octava Sesión Ordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, correspondiente al año 2013, celebrada el 15 de agosto del mismo año, que presenta el Secretario Técnico de la Comisión, de conformidad con lo establecido por el artículo 45, fracción XII, del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal**

El Secretario Técnico informó que se recibieron observaciones de las oficinas de la Consejera Presidente del Consejo General, del representante del Partido Revolucionario Institucional, así como de la representante del Partido Nueva Alianza.

La Consejera Electoral Noemí Luján Ponce señaló que presentaría observaciones al proyecto de minuta.

Al no haber más comentarios, las Consejeras Electorales integrantes de la Comisión

Minuta correspondiente a la Novena Sesión Ordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica del Instituto Electoral del Distrito Federal, celebrada el 6 de septiembre de 2013. 3

aprobaron el siguiente:

**Acuerdo CCEyEC.9ª.Ord.1.9.2013.-** Se aprueba, por unanimidad de votos, la minuta correspondiente a la Octava Sesión Ordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, correspondiente al año 2013, celebrada el 15 de agosto del mismo año, que presenta el Secretario Técnico de la Comisión, de conformidad con lo establecido por el artículo 45, fracción XII, del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal, con las observaciones de la Consejera Presidente del Consejo General, de la Consejera Electoral Noemí Luján Ponce, del representante del Partido Revolucionario Institucional, así como de la representante del Partido Nueva Alianza.

**Punto 2. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del documento denominado "Programa anual de trabajo y calendario de sesiones 2014 de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica", que presenta la Consejera Electoral Presidenta de la propia Comisión, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 41, párrafo primero, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal**

El Secretario Técnico informó que se recibieron observaciones de las oficinas de la Consejera Electoral Martha Laura Almaraz Domínguez, del representante del Partido Revolucionario Institucional, de la representante del Partido Nueva Alianza, del Secretario Ejecutivo, así como de la Presidenta de la Comisión.

La Consejera Electoral Noemí Luján Ponce indicó que presentaría observaciones al documento de mérito.

Al no haber más comentarios, las Consejeras Electorales integrantes de la Comisión aprobaron el siguiente:

**Acuerdo CCEyEC.9ª.Ord.2.9.2013.-** Se aprueba, por unanimidad de votos, el documento denominado "Programa anual de trabajo y calendario de sesiones 2014 de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica", que

Minuta correspondiente a la Novena Sesión Ordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica del Instituto Electoral del Distrito Federal, celebrada el 6 de septiembre de 2013.

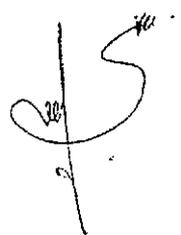
presenta la Consejera Electoral Presidenta de la propia Comisión, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 41, párrafo primero, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, con las observaciones de las Consejeras Electorales Noemí Luján Ponce y Martha Laura Almaraz Domínguez, del representante del Partido Revolucionario Institucional, de la representante del Partido Nueva Alianza, del Secretario Ejecutivo, así como de la Presidente de la Comisión, y se instruye al Secretario Técnico de la Comisión remita el citado programa al Secretario Ejecutivo del Consejo General para su presentación al pleno del máximo órgano de dirección de este Instituto.

**Punto 3. Análisis, discusión y, en su caso, opinión del documento denominado "Anteproyecto de Programa de Capacitación Electoral 2014", que presenta el Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica, de conformidad con lo señalado en los artículos 75, fracción I, y 64 fracción I, inciso h), del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal**

El representante del Partido de la Revolución Democrática solicitó que se revisen aspectos del apartado metodológico, del que se indica en el cuerpo del documento en análisis, tiene origen en aquella encuesta de diagnóstico a funcionarios de mesa directiva de casilla de la que en sesiones previas se ha informado a esta Comisión; lo anterior, a efecto de mantener la coherencia entre lo indicado en el inicio del apartado metodológico y las conclusiones a las que se arriban. Celebró la incorporación de actividades relativas a la capacitación a jóvenes prestadores de servicio social, los cuales serán incorporados en posteriores trabajos para la construcción de ciudadanía, al tiempo que solicitó precisar lo necesario en el documento a fin de distinguir lo que se realizará con los prestadores de servicio social de aquello que se haga para la atención a jóvenes en población abierta. Indicó que en general sería conveniente revisar la sistematicidad de los puntos indicados en el documento.

El Director Ejecutivo indicó que atendería todas las observaciones planteadas, precisando que con este programa se da inicio a los trabajos para el próximo proceso electoral ordinario local.

La Consejera Electoral Noemí Luján Ponce indicó que muchas de sus observaciones respecto a este punto, son frecuentes en la revisión que ha realizado respecto de otros programas institucionales, presentados en las comisiones en que participa, incluida aquella que preside; indicó que existe una problemática común a todos ellos, la cual se deriva de la metodología del marco lógico (MML), implementada para su elaboración, conforme lo indicado en el Manual de Planeación; comentó que un asunto central es lo relativo al planteamiento del problema; de ello, mencionó que parece que las áreas temen consignar claramente sus problemas; y subrayó la necesidad de socializar la metodología, con miras a la revisión a futuro de los programas institucionales, toda vez que ésta supone una serie de pasos a cumplimentar.



Señaló, por otro lado, que las áreas tienen en claro qué es lo que deben hacer e identifican una problemática específica, pero no logran plantearla de manera explícita en sus propuestas escritas; consideró que quizá ello se deba a una falta en la apropiación de las herramientas metodológicas y a cierto temor de nominar los problemas con tal carácter, por lo que las soluciones planteadas pueden no ser necesariamente las más adecuadas. Sugirió ser autocríticos en la búsqueda de una clara identificación de los problemas, e indicó que en tales casos los problemas no deben ser vistos como un signo de debilidad de las áreas; esto, con la intención de evaluar correctamente si las estrategias que se plantean como solución a los problemas son adecuadas o no para tal propósito.



Manifestó que el documento en análisis refleja un claro conocimiento del área y sus tareas, y subrayó que es necesaria una mayor autocrítica en la definición de la problemática que se busca atender; ejemplificó con la incorporación del sector juvenil como objetivo poblacional a ser atendido; al respecto, solicitó se haga explícito el cómo se arriba a la necesidad de buscar a este sector, el por qué se trata de una estrategia válida y óptima y, en consecuencia, cuál es el problema que se busca resolver. Urgió a ser más agudos y más claros al identificar las problemáticas que se buscan atender en la formulación de todos los programas institucionales, e indicó que presentaría observaciones específicas al documento de mérito.



La Presidenta de la Comisión dio cuenta de la incorporación del C. René Muñoz Vázquez, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional, así como del C. Óscar Francisco Coronado Pastrana, representante suplente del Partido del Trabajo.

El Secretario Técnico informó que se recibieron observaciones de las oficinas de los Consejeros Electorales Martha Laura Almaraz Domínguez y Juan Carlos Sánchez León, del representante del Partido Revolucionario Institucional, de la representante del Partido Nueva Alianza, del Secretario Ejecutivo así como de la Presidente de la Comisión.

El representante propietario del Partido Revolucionario Institucional comentó que remitió diversas observaciones al documento en análisis, subrayando su acuerdo por priorizar la atención al sector juvenil así como su coincidencia con lo manifestado por la Consejera Electoral Noemí Luján Ponce; se manifestó por rescatar la idea de construcción de ciudadanía, ya indicada por el representante del Partido de la Revolución Democrática, al tiempo que externó su felicitación a la Comisión por las actividades planteadas en el programa en revisión.

El Director Ejecutivo señaló que serán atendidas todas las observaciones que hacen referencia a las actividades bajo responsabilidad del área a su cargo; comentó que existen algunas sugerencias en asuntos relacionados con las obligaciones que supone la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal; indicó que éstas se encuentran bajo competencia de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana.

La Presidenta de la Comisión instruyó al Director Ejecutivo que integre las observaciones que se han recibido en torno al documento presentado; señaló que con independencia de las facultades y atribuciones que son propias de cada área, es menester que el Instituto trabaje de forma coordinada y bajo estrecha colaboración de todas sus instancias; manifestó su interés por que esta Comisión estreche los lazos de colaboración con la Comisión de Participación Ciudadana. Indicó que comparte el análisis planteado por la Consejera Electoral Noemí Luján Ponce y por el representante del Partido de la Revolución Democrática, por lo que instruyó al Director Ejecutivo para hacer las mejoras pertinentes en el apartado metodológico del programa; propuso entonces la aprobación

del documento, bajo el compromiso del área de presentar la versión final del mismo a visto bueno de los integrantes de la Comisión.

Al no haber más comentarios, las Consejeras Electorales integrantes de la Comisión aprobaron el siguiente:

**Acuerdo CCEyEC.9ª.Ord.3.9.2013.-** Se emite opinión favorable, por unanimidad de votos de las presentes, respecto del documento denominado "Anteproyecto de Programa de Capacitación Electoral 2014", que presenta el Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica, de conformidad con lo señalado en los artículos 75, fracción I, y 64 fracción I, inciso h), del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, con las observaciones de los Consejeros Electorales Noemí Luján Ponce, Martha Laura Almaraz Domínguez y Juan Carlos Sánchez León, de los representantes del Partido Revolucionario Institucional, del Partido de la Revolución Democrática y del Partido Nueva Alianza, del Secretario Ejecutivo, así como de la Presidente de la Comisión, y se instruye al Secretario Técnico de la Comisión remita el documento referido, con carácter de proyecto, al Secretario de la Junta Administrativa para su presentación al pleno de dicho órgano.

**Punto 4. Análisis, discusión y, en su caso, opinión del documento denominado "Anteproyecto de Programa de Educación Cívica 2014", que presenta el Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica, de conformidad con lo señalado en los artículos 75, fracción I, y 64 fracción I, inciso i), del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal**

El representante del Partido de la Revolución Democrática externó su felicitación por el documento presentado; indicó que se trata de un programa de avanzada, en el cual se recogen las recientes modificaciones constitucionales en materia de derechos humanos, perspectivas de género, juventud y grupos vulnerables, así como una visión auténticamente participativa. Respecto del apartado relativo al análisis de involucrados, consideró que es necesario que el Instituto busque un mayor involucramiento de aquellos

agentes que pueden incidir en los trabajos de esta materia, en beneficio del trabajo educativo con la población. Por lo que hace a la alusión de las propuestas contenidas en el "Pacto por México", sugirió incorporar únicamente aquello que se encuentre como resolutivo por parte del Congreso de la Unión. Finalmente, subrayó su felicitación por el documento presentado.

La Consejera Electoral Noemí Luján Ponce señaló que ya en otras ocasiones se ha puesto en realce la importancia de la educación cívica como asunto central del Instituto y de la vida política de la ciudad; indicó que esta materia condensa lo más valioso de la labor institucional y coincidió con el comentario de la Presidenta de la Comisión, en cuanto a que ésta no debe ser tenida por una tarea aislada sino que ha de tenerse como un producto en el que confluyen muchas de las tareas que realiza este Instituto y que, asumida como un área particular, es un elemento central para la promoción del Instituto así como para fomentar una nueva relación con los ciudadanos y entre ellos mismos. Reconoció que este documento plantea una serie de ejes para el trabajo interno e interinstitucional, que indica las capacidades que se buscan desarrollar en los ciudadanos, al tiempo que propone aprovechar los recursos con que se cuenta en el Instituto, incluida la vinculación con aliados externos.

Por otro lado, compartió que es necesario que posteriormente se reflexione, desde la perspectiva del nuevo Plan General de Desarrollo del Instituto, en lo relativo a la naturaleza de la labor de educación cívica, que remite a la modificación de la cultura, y en particular de la cultura política; señaló que los cambios culturales son lentos por lo que, además de la vinculación con los ciudadanos, se requiere también de modificar algunas prácticas al interior del propio Instituto, dirigidas a democratizar la actuación de sus funcionarios, con la intención de que esta tarea se asuma como una vocación institucional. Asimismo, sugirió que se consulte a la ciudadanía cuales son los temas de su interés a ser abordados a futuro en los materiales y cursos que en torno a esta materia implemente el Instituto, a fin de construir un diálogo respecto de las necesidades de la ciudadanía en general; sobre este punto subrayó la importancia de reconocer que existen grupos que no se asumen en condición de ciudadanía, y que en tal carácter deben ser escuchados, buscando evitar caer en discursos normativos que impongan un modelo de

ciudadanía alejado de la realidad y causen distancia ante quienes históricamente han sido excluidos de los beneficios del arte, la ciencia, la cultura o la salud y a quienes se les imputa una condición teórica de ciudadanía.

Finalmente, reconoció que es necesario que este Instituto asuma su obligación permanente en materia de construcción de ciudadanía, como una labor común a todas las áreas del Instituto, incluidas acciones tales como la capacitación electoral o la participación ciudadana, a partir del diálogo con todos nuestros interlocutores, y de la construcción de modelos específicos para cada grupo a ser atendido.

La Consejera Electoral Martha Laura Almaraz Domínguez enfatizó que la educación cívica es un elemento central, que debe llevarse en todo momento y lugar a la población en su conjunto, por lo que el Instituto no puede escatimar recursos para esta labor, siempre priorizando la atención a jóvenes y niños; externó su felicitación a la Presidenta de la Comisión así como al área correspondiente de la Dirección Ejecutiva, por la elaboración del programa en análisis.

La representante propietaria del Partido Nueva Alianza felicitó a la Presidenta de la Comisión así como al área respectiva de la Dirección Ejecutiva por la adecuada elaboración del programa; compartió el punto de vista de la Consejera Electoral Noemí Luján Ponce relativo a la necesidad de fomentar los principios y prácticas democráticas entre los funcionarios del Instituto, ejemplificando con la participación en el proceso de elección de comités ciudadanos y de presupuesto participativo recientemente realizado; por lo que urgió a fortalecer la educación cívica a todos los niveles de la vida interna de este órgano electoral.

El representante propietario del Partido Revolucionario Institucional se sumó a la felicitación por la elaboración del programa de educación cívica, considerando que esta Comisión ha rescatado adecuadamente la promoción de los valores y prácticas democráticas entre los ciudadanos; se congratuló por la incorporación de las temáticas vinculadas a la promoción de los derechos político-electorales así como los derechos

humanos como parte central del contenido del documento en análisis.

El Secretario Técnico informó que se recibieron observaciones de las oficinas de la Consejera Presidente del Consejo General, del Consejero Electoral Juan Carlos Sánchez León, de los representantes del Partido Revolucionario Institucional, del Partido de la Revolución Democrática y del Partido Nueva Alianza, del Secretario Ejecutivo, así como de la Presidente de la Comisión.

La Presidenta de la Comisión indicó que la educación cívica es la base del trabajo de este Instituto; indicó que es preciso que las personas conozcan, aprecien y se apropien de los principios, valores y prácticas de la democracia; señaló que el programa de educación cívica incluye acciones sólidas que permiten acercarse a ese objetivo, por lo que urgió a fortalecer el área de la educación cívica; se sumó a la llamada para que el personal que labora en el Instituto vea reforzada su formación en materia de educación cívica, indicando que esta ha de ser una labor conjunta a la que han de involucrarse diversas áreas del Instituto. Por otra parte, subrayó que en el programa de capacitación electoral debe tenerse en cuenta la vinculación que se ha de dar para coadyuvar en la educación cívica y formación ciudadana durante la capacitación a los funcionarios de mesas directivas de casilla.

La Consejera Electoral Noemí Luján Ponce señaló que es importante proponer a la Secretaría de Educación Pública la promoción del modelo educativo desarrollado por la Dirección Ejecutiva en materia de educación para la vida en democracia, a partir de la larga experiencia que se ha acumulado desde este Instituto. Para tal efecto, reconoció que si bien no es necesariamente un objetivo a ser satisfecho en el corto plazo, no debe dejar de plantearse, al menos, para el mediano plazo. Propuso retomar las experiencias de Colombia, Brasil o Ecuador, en materia de participación ciudadana y aprovechar la capacidad mostrada por el área de educación cívica para el intercambio a favor de la construcción de ciudadanía.

El representante propietario del Partido Revolucionario Institucional, se sumó a lo comentado por la Consejera Electoral Noemí Luján Ponce; comentó su experiencia

respecto de la labor de divulgación realizada por el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal, al tiempo que propuso divulgar los contenidos de la educación cívica y la formación de ciudadanía, a través de la generación de apoyos interinstitucionales y la asignación de los recursos necesarios para ese fin, priorizando la atención del sector juvenil.

La Presidenta de la Comisión comentó que, con el apoyo de la Consejera Electoral Martha Laura Almaraz Domínguez, se ha tenido un acercamiento a un centro informático, dependiente de Teléfonos de México, donde se puede hacer uso de plataformas informáticas a través de las cuales implementar los intercambios sugeridos por la Consejera Electoral Noemí Luján Ponce con otras naciones latinoamericanas. Propuso entonces realizar una visita al centro referido así como, en su caso, dar pasos para la suscripción de un convenio de colaboración con el área pertinente, para combinar esas tecnologías con las buenas prácticas de la cultura de la democracia.

Al no haber más comentarios, las Consejeras Electorales integrantes de la Comisión aprobaron el siguiente:

**Acuerdo CCEyEC.9ª.Ord.4.9.2013.-** Se emite opinión favorable, por unanimidad de votos de las presentes, respecto del documento denominado "Anteproyecto de Programa de Educación Cívica 2014", que presenta el Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica, de conformidad con lo señalado en los artículos 75, fracción I, y 64 fracción I, inciso i), del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, con las observaciones de la Consejera Presidente del Consejo General, de los Consejeros Electorales Noemí Luján Ponce, Martha Laura Almaraz Domínguez y Juan Carlos Sánchez León, de los representantes del Partido Revolucionario Institucional, del Partido de la Revolución Democrática y del Partido Nueva Alianza, del Secretario Ejecutivo, así como de la Presidente de la Comisión, y se instruye al Secretario Técnico de la Comisión remita el documento referido, con carácter de proyecto, al Secretario de la Junta Administrativa para su presentación al pleno de dicho órgano.

Punto 5. Análisis, discusión y, en su caso, opinión del documento denominado "Anteproyecto de Programa Editorial 2014", que presenta el Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica, de conformidad con el Acuerdo CCEyEC.3ª.Ord.3.2.03.2012 de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica

El Secretario Técnico informó que se recibieron observaciones de las oficinas de la Consejera Presidente del Consejo General, del Consejero Electoral Juan Carlos Sánchez León, así como de la representante del Partido Nueva Alianza.

La Consejera Electoral Noemí Luján Ponce resaltó que el Programa Editorial da cabida a la atención que en esta materia se ofrece al Instituto en su totalidad, por lo que la Dirección Ejecutiva tiene en este aspecto una función proveedora de servicio para otras áreas; indicó que este punto permite entender de la misma forma a otras instancias del Instituto, por ejemplo los materiales cartográficos producidos por la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral, pueden aprovecharse para todos aquellos trabajos institucionales que supongan análisis del espacio. Señaló que el problema que se plantea en el programa editorial es demasiado general y no se centra en los aspectos específicos del área, tales como aquellos derivados de los contratiempos que ocurren de la entrega inoportuna de los materiales a ser procesados, por parte de las diferentes áreas que, como usuarios, requieren del apoyo de la Dirección Ejecutiva, o la falta de una imagen editorial única para todo el Instituto; por lo que solicitó se replanteara el problema central a ser atendido y, en consecuencia, reorientar las acciones conforme dicho ajuste .

Al no haber más comentarios, las Consejeras Electorales integrantes de la Comisión aprobaron el siguiente:

**Acuerdo CCEyEC.9ª.Ord.5.9.2013.-** Se emite opinión favorable, por unanimidad de votos de las presentes, respecto del documento denominado "Anteproyecto de Programa Editorial 2014", que presenta el Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica, de conformidad con el Acuerdo CCEyEC.3ª.Ord.3.2.03.2012 de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, con las observaciones de la Consejera Presidente del

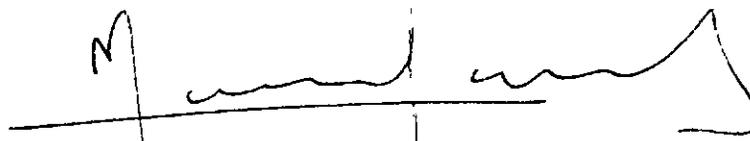
Consejo General, de los Consejeros Electorales Noemí Luján Ponce y Juan Carlos Sánchez León, de la representante del Partido Nueva Alianza, así como de la Presidente de la Comisión, y se instruye al Secretario Técnico de la Comisión remita el documento referido, con carácter de proyecto, al Secretario de la Junta Administrativa para su presentación al pleno de dicho órgano.

#### **Punto 6. Asuntos generales**

La Presidenta de la Comisión, consultó a los integrantes si deseaban incluir asuntos generales, sin que ninguno fuera planteado.

El Secretario Técnico informó que se habían agotado los asuntos listados en el Orden del día.

Al no haber más comentarios y siendo las trece horas con cuarenta y cinco minutos del día seis de septiembre del año en curso, se dio por concluida la Novena Sesión Ordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, correspondiente al año 2013.



**MARIANA CALDERÓN ARAMBURU**  
Consejera Electoral Presidenta de la  
Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica



**NOEMÍ LUJÁN PONCE**  
Consejera Electoral integrante de la  
Comisión de Capacitación Electoral y  
Educación Cívica



**MARTHA LAURA ALMARAZ DOMÍNGUEZ**  
Consejera Electoral integrante de la  
Comisión de Capacitación Electoral y  
Educación Cívica